



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 12489-8-2015
Expediente H.C.D.: 1750-FV-15
Nº de registro: O-16700
Fecha de sanción: 10/09/2015
Fecha de promulgación: 21/09/2015
Decreto de promulgación: 2624-15

ORDENANZA N° 22387

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 11695, que tiene por objeto la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas sordas e hipoacúsicas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Monti
Aiello

Ciano
Pulti